

denominado «La Fragua», parcela 3, hoy calle Federico García Lorca, número 5, tiene una superficie útil y aproximada de 81,08 metros cuadrados. Consta de diversas dependencias y servicios. Linda: Al frente, entrando, con escalera y vivienda letra C; derecha, con caja de escalera y vivienda letra A y patio; izquierda, con calle, y fondo, con escalera, patio y vivienda C del portal 2. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero de 1,90 metros cuadrados, situado en la planta baja del edificio. Cuota: Con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos del 0,977 milésimas por 100. Inscripción.—Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares al tomo 1.086, libro 194 del municipio de San Fernando de Henares, folio 109, finca 19.619. Tipo de subasta: 10.014.134 pesetas.

Dado en Coslada a 10 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.699.

DENIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 72/2000, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instancia del Procurador don Antonio María Barona Oliver, en representación de «Inversiones Hipocredit, Sociedad Limitada», contra don Francisco José Romero Seguro y doña M. del Carmen Argüelles García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Francisco José Romero Seguro y doña María del Carmen Argüelles García.

Bienes que se subastan

Finca número 1. Registral número 24.103, tomo 721, folio 145, libro 195 de Calpe, inscripción séptima.

Finca número 2. Registral número 26.637, tomo 747, folio 148, libro 213 de Calpe, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Jaime I, sin número, el día 8 de marzo de 2001, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para la finca número 1 el de diecinueve millones quinientas mil (19.500.000) pesetas, y para la finca número 2 el de setecientos cincuenta mil (750.000) pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de abril de 2001, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo de 2001, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Denia, 26 de diciembre de 2000.—El Juez, Javier Castro Verde.—71.693.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor don Francisco Calleja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en autos número 274/2000, de procedimiento judicial sumario al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra don Francisco Ángel Sánchez Cruz.

Se hace saber: Que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca especialmente hipotecada que después de describirá, cuyos tipos para las distintas subastas se expresan, habiéndose señalado para su celebración, en cuanto a la primera subasta, el día 27 de febrero; en cuanto a la segunda subasta, el día 27 de marzo, y en cuanto a la tercera subasta, el día 27 de abril, todos ellos a las doce horas, previniéndose a los licitadores que dichas subastas se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones, que deberán aceptar en el acto de su celebración:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 24.850.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

El tipo de la segunda subasta, será el importe que corresponde al 75 por 100 del tipo de la primera, sin que tampoco se admitan posturas inferiores a dicha suma.

En tercera subasta, la finca hipotecada saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto y cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la respectiva subasta.

Tercera.—Que la certificación del Registro de la Propiedad relativa a cargas, censos, hipotecas, gravámenes y demás derechos reales a que está afecto el bien, así como la última inscripción de dominio, así como los demás documentos y antecedentes de autos, están de manifiesto en Secretaría a disposición de los que deseen tomar parte en las subastas.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en todas las referidas subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto y cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, y haciendo entrega en la Secretaría de este Juzgado la postura por escrito, junto con el resguardo del depósito efectuado. Dichos pliegos quedarán en poder del Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Al mismo tiempo, se hace saber al deudor antes indicado, el señalamiento de las subastas que se contiene en el presente edicto, a los fines previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Se hace constar que para el supuesto de que cualquier día de los señalados no pudiera celebrarse la subasta por fuerza mayor, ésta se celebrará el día hábil inmediatamente posterior a la misma hora.

La finca objeto de la subasta, es la siguiente:

Urbana 57. Vivienda bajos letra A de la escalera número 75, del inmueble sito en L'Hospitalet de Llobregat, con frente a la avenida de Europa, números 71 al 88. Mide 67 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Frente, escalera de acceso; fondo, con terreno del solar destinado a aceras y zonas verdes; derecha, entrando, con la vivienda bajos letra B; izquierda, con la vivienda bajos letra B de la escalera número 73; arriba, primero segunda, y abajo, solar del edificio. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 1.491, libro 139, folio 218, finca número 46.868.

L'Hospitalet de Llobregat, 13 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—71.636.

LOGROÑO

Edicto

Don Luis Fernando Santos del Valle, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 107/97-M, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que después se indicará, embargado en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al número 2255 0000 17 0107 97, el 20 por 100 como mínimo del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será del 20 por 100 del tipo de licitación para la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, consignando previamente el depósito establecido.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ella los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que, asimismo, están de manifiesto los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y

los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio, de ser hallados en el mismo, este edicto servirá de notificación a los demandados, del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

La vivienda o piso sito en la planta baja del inmueble tipo D) del edificio sito en Navarrete (La Rioja), calle Prudencio Muñoz, número 2, con vuelta a la calle Santiago; ocupa una superficie útil de 94 metros cuadrados. Linda: Norte, con calle de Santiago; sur, calle de Prudencio Muñoz; oeste, hueco del portal y escalera y local de negocio número 2, y este, plaza del Coso.

Cuota de participación en el inmueble del 6,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño al libro 59, tomo 1.184, folio 9, finca número 3.591.

Valor: 20.000.000 de pesetas.

Logroño, 10 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—71.703.

MADRID

Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.069/1989, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Liceranzu, Sociedad Anónima», contra «Fernando Cubillo Torrijos Gestoría de Estudios Económicos y de Construcción, Sociedad Anónima» (GESEC), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose audiencia de este Juzgado el día 7 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, oficina 4070, de Capitán Haya, 66, número 2434-1069/89, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente edicto anunciando subasta de notificación en forma al demandado, en caso de hallarse en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local diáfano destinado a usos industriales, de 96,83 metros cuadrados, sito en la calle Pensamiento, 27, 1, oficina número 3. Inscrito al tomo 1.034, libro 137, finca número 1.935.

Madrid, 13 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—71.711.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 188/00, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Pedro Villalvilla Cerezo y doña María Pilar López de la Osada, y en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 21 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 21.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de abril de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de la celebración, como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de notificación de fechas de subasta a don Pedro Villalvilla Cerezo y doña María Pilar López de la Osada, en la propia finca hipotecada sita en avenida de la Albufera, número 77, 4.º E, Madrid.

Bien objeto de subasta

Descripción: Finca sita en avenida de la Albufera, número 77, 4.º E, Madrid.

Inscripción: Finca registral número 32.412. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 1.376, folio 9, inscripción sexta de hipoteca.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 13 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—71.669.

ORIHUELA

Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Jaime Pamies Ortuño y doña Carmen María Rocamora Córdoba, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.